

Medellín, 02 de Mayo de 2024

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Radicado Salida: S-2024-000320
Fecha y Hora: 02/05/2024 04:58:07 pm
Responsable: Bibiana Marcela Castrillon Coronado

Señora

LINA CUARTAS OSPINA

Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia – (e) de la oficina de comunicaciones.

Medellín-Antioquia

Asunto: Conservación y Uso del Logo Institucional del ICPA según la Ley 2345 de 2023

Como director (e) del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), tengo la responsabilidad de presentarles esta declaración sobre la conservación de nuestra imagen institucional, respaldada por la competencia conferida en el artículo 5 de la ley 2345. Esta comunicación se estructura en tres (3) puntos, comenzando con una breve reseña histórica de nuestro ente descentralizado y su valor cultural en el Departamento. Luego, se exponen las bases legales que respaldan esta decisión, para finalmente presentar una propuesta de Conservación y Uso del Logo Institucional del ICPA que armonice con la imagen institucional del ente territorial:

1. Una breve reseña del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA)

1.1. Desde lo funcional y misional:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), creado por el Decreto Ordenanza No. 494 de 2011 modificado por los Decretos 2120 y 2132 de 2011, es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio autónomo. Su misión es promover y fomentar la cultura y las artes en todas sus manifestaciones, así como conservar y divulgar el patrimonio cultural y la memoria del Departamento de Antioquia.

Como parte de su labor, el Instituto fomenta las artes, el folclor regional, y estimula bibliotecas, museos y centros culturales. Formula políticas culturales para el departamento, garantiza la creación y enriquecimiento de expresiones culturales propias de Antioquia, lidera la ejecución de políticas públicas y programas culturales, y coordina actividades para fortalecer los sistemas culturales a nivel nacional, departamental, subregional y municipal.

Además, impulsa la formulación y gestión de programas culturales, hace seguimiento y acompañamiento a municipios en materia cultural, promueve la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, y promueve estrategias para el desarrollo de las artes, entre otras funciones. El Instituto busca garantizar la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general, establecer y mantener relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales para cumplir sus objetivos institucionales.

1.2. Desde lo histórico

El Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe fue declarado Monumento Nacional en 1982. Inaugurado en la década de 1930 de manera incompleta, solo se logró completar el 25% del diseño original. La construcción, a cargo del arquitecto belga Agustín Goovaerts, fue compleja y prolongada. Goovaerts inició el proyecto en 1920, pero debido a las crisis económicas, especialmente la de 1929, y su retorno a Bélgica en 1928, solo se construyó una cuarta parte del edificio. Jesús María Montoya M. y, posteriormente, Florencio Mejía, tomaron el liderazgo de la construcción a partir de 1934, enfrentando restricciones presupuestarias. En 1938, la obra se suspendió indefinidamente con el costado norte y las fachadas sobre las calles Bolívar y Calibío sin terminar. Estas áreas se completaron en 1970, pero el diseño final solo representa la mitad del proyecto original de Goovaerts.

La Asamblea de Antioquia, a través de las Ordenanzas No. 59 de 1986 y No. 35 de 1988, determinó que una vez la Administración Departamental se trasladara a la nueva sede en el sector de la “Alpujarra”, el edificio se destinaría a actividades culturales y al funcionamiento de la Dirección de Extensión Cultural, hoy Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), bajo el nombre de “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe”. Desde ese momento el Edificio es un ícono del patrimonio material e inmaterial del Departamento.

Estas ordenanzas también autorizaron al gobernador del departamento a gestionar créditos para la restauración del edificio, que finalmente fue declarado Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional en 2005 mediante la resolución número 00013 del 11 de enero.

El Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe es de un valor histórico y arquitectónico invaluable para Medellín y Antioquia. Durante décadas, este edificio emblemático fue el centro de gobierno del departamento. Sus pasillos han sido recorridos por los principales personajes de nuestra historia, quienes han dejado una huella imborrable en nuestra idiosincrasia. En sus despachos se tomaron decisiones trascendentales que moldearon el rumbo de nuestro territorio, convirtiéndolo en lo que es hoy en día.

1.3. Desde lo cultural.

El Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe se destaca como la sede central de la Casa de la Cultura de todos los antioqueños, siendo el epicentro de numerosos eventos y actividades que resaltan el arte y la cultura en el departamento. Como un ícono urbano innegable de Medellín y Antioquia, el Palacio representa un valioso legado constructivo, urbanístico, económico y cultural que testimonia uno de los períodos más vibrantes e interesantes en la historia de Antioquia. Su imponente presencia, estilo gótico, y rica historia lo convierten en un elemento fundamental de nuestro patrimonio cultural, reflejando nuestra identidad y progreso a través de su significativa labor en la promoción y preservación cultural en la región.

Los espacios internos del Palacio, con sus elegantes pasillos, salones y recintos, han sido escenario de los eventos más destacados del departamento, albergando importantes actividades artísticas como los Salones Departamentales de Artes, Salones del Magisterio y exposiciones tanto colectivas como individuales. Desde 1988, el Palacio ha sido el epicentro de expresiones culturales significativas, fomentando la diversidad cultural y contribuyendo al desarrollo departamental. Para concluir, el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe es mucho más que un edificio; es la casa de todos los antioqueños, donde se custodia, promueve y fomenta el rico patrimonio cultural de la región.

2. Conservación y Uso del Logo Institucional del ICPA según la Ley 2345 de 2023

Por lo visto antes, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) en aras de promover una identidad que resalte los atributos históricos y culturales del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, y la promoción de una identidad clara, diáfana y reconocible, adoptó como logo las siglas de la entidad con una referencia gráfica del Palacio. En ese sentido, consideramos que existen razones para que este logo se conserve y en consecuencia su uso se mantenga como parte de la identidad institucional de la Entidad.

Como entidad pública descentralizada del departamento, el ICPA está obligado a desarrollar un Manual de Identidad Visual dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la Ley 2345 de 2023, según lo estipula el artículo 4 de dicha ley. Este manual será el documento rector que definirá los componentes esenciales de la identidad visual estatal, incluyendo la marca, el color institucional y las aplicaciones visuales, así como las directrices para su correcto uso, tal como se

establece en el artículo mencionado. Se aclara que se tendrá como base para su formulación, entre otros, los siguientes contenidos técnico-normativos:

2.1. Manual de Identidad Visual del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA)

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 4 de la ley 2345 de 2023, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) desarrollará un Manual de Identidad Visual que regirá la imagen institucional en sus diferentes manifestaciones. Este documento establecerá los lineamientos para el uso correcto de la identidad visual, incluyendo el logo institucional, los colores representativos, las vocerías y cuentas oficiales, y las aplicaciones visuales para la publicidad en diferentes medios y soportes.

2.1.1. Identidad Institucional y Color Representativo

El manual incluirá la descripción detallada de la identidad institucional del ICPA, resaltando los valores y principios que representa la entidad, será por tanto el logo actual de la institución parte de la imagen del instituto. Asimismo, se establecerá el color representativo que identificará a la institución en todas sus comunicaciones visuales.

2.1.2. Uso del Logo Institucional

El ICPA conservará y mantendrá el uso de su logo institucional, conforme al literal e) del artículo 4 de la ley 2345 de 2023, que permite el empleo excepcional de un logotipo distinto al escudo o la bandera nacional, siempre y cuando se acredite su apropiación cultural e histórica. El logo actualmente reconocido por los ciudadanos de Antioquia cumple con estos criterios y su uso será justificado en el Manual de Identidad Visual.

2.1.3. Coordinación con la Gobernación de Antioquia

Durante la elaboración del manual, se utilizarán exclusivamente las gamas de colores aprobadas por la Gobernación de Antioquia para garantizar el alineamiento con las directrices establecidas por el ente territorial. Esto asegurará la coherencia y consistencia en la identidad visual de ambas entidades.

2.1.4. Derecho de Información de los Ciudadanos

La conservación de la imagen institucional del ICPA, en concordancia con las guías de la Gobernación de Antioquia, garantizará el derecho de información de los ciudadanos, aplicando los principios de transparencia y acceso a la información pública.

2.1.5. Disponibilidad Presupuestal

La decisión de mantener y respetar el logo actual del ICPA no requerirá erogaciones adicionales a las previstas, por lo que se concluye que existe disponibilidad presupuestal. Esta decisión se enmarca dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

3. Propuesta de Conservación y Uso del Logo Institucional del ICPA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) ha construido a lo largo de los años un prestigio y reconocimiento en la región, en gran parte gracias a su logo actual, que se ha convertido en un símbolo de identidad cultural y orgullo regional. Para preservar este capital de reconocimiento y mantener el vínculo con la comunidad, proponemos la continuidad del logo actual, que representa la cúpula del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe acompañado de las siglas del ICPA. Los argumentos para la Conservación del Logo Actual, se resumen en los siguientes puntos:

3.1. Reconocimiento y Prestigio de la Entidad a partir del Logo Institucional

El logo actual del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), ha sido un símbolo reconocido y respetado en la región durante años. Este reconocimiento no se construye de la noche a la mañana, sino a través de un largo proceso de exposición y asociación con las actividades culturales y el patrimonio de Antioquia. La continuidad del logo actual garantiza la preservación del prestigio y la reputación que el ICPA ha acumulado a lo largo del tiempo. Cambiar el logo podría implicar perder este capital de reconocimiento y tener que volver a construir la reputación desde cero, lo cual sería un desafío considerable y podría afectar la percepción pública de la institución.

3.2. Vínculo con la Comunidad

El logo actual del ICPA no es simplemente una imagen, sino un símbolo de identidad cultural y orgullo regional para la comunidad de Antioquia. Ha sido parte de la vida cotidiana de las personas, presente en eventos culturales, publicaciones, sitios web y otros medios de comunicación. Este arraigo profundo en la comunidad ha creado un vínculo emocional significativo entre la población y la institución. Cambiar el logo podría romper este vínculo y generar descontento entre los ciudadanos que se identifican con el actual símbolo del ICPA. Preservar

el logo actual es fundamental para mantener este sentido de pertenencia y continuidad cultural en la región.

Con base en lo anterior, se busca darle continuidad a nuestro logo tipo que representa la cúpula del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y que va acompañado con las siglas del ICPA, cómo somos más reconocidos en los municipios de Antioquia, Para fortalecer nuestro argumento, compartimos una encuesta de percepción de nuestra marca en la comunidad cultura.

3.3. Consolidación de Marca

A lo largo de los años, el logo actual del ICPA ha contribuido de manera significativa a consolidar la marca de la institución como una referencia en el ámbito cultural y patrimonial. Ha sido utilizado en una amplia variedad de materiales de comunicación, desde publicaciones hasta eventos y actividades promocionales. Este uso consistente del logo ha creado una asociación fuerte y positiva en la mente de la audiencia, posicionando al ICPA como una autoridad en su campo. Cambiar el logo implicaría perder este capital de marca acumulado y tendría un impacto en la percepción y la credibilidad de la institución. Es importante mantener la continuidad en la identidad visual para preservar y fortalecer la marca del ICPA en el largo plazo.

3.4. Validación de la Identidad Cultural e Histórica del Logo

Para validar la identidad cultural e histórica del logo, se realizó una encuesta dirigida a agentes culturales que confirmó que la identidad visual actual del ICPA refleja de manera fiel y respetuosa la herencia y los valores históricos de la Gobernación de Antioquia.

(Se anexar ficha técnica de la encuesta)

La encuesta permite afirmar que el Manual de Identidad Visual del ICPA será un documento rector que garantizará el uso adecuado y coherente de la identidad visual de la entidad, preservando su historia y cultura en beneficio de los ciudadanos de Antioquia.

Finalmente, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el continuo apoyo y colaboración que hemos recibido de su parte en nuestros esfuerzos por preservar y promover la riqueza cultural e histórica de nuestro querido departamento. Como custodios de la identidad cultural y el legado histórico de Antioquia, entendemos la importancia de mantener y proteger nuestra imagen institucional, la cual representa no solo nuestra labor presente, sino también nuestro

compromiso con las generaciones futuras. Es a través de esta imagen que podemos seguir avanzando en la promoción y difusión de la cultura y el patrimonio de Antioquia, fortaleciendo así nuestro tejido social y enriqueciendo el alma misma de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención y su continua disposición para trabajar en conjunto por el bienestar cultural de nuestra región. Estamos seguros de que, juntos, podemos seguir construyendo un futuro donde la cultura y el patrimonio sean pilares fundamentales de nuestra identidad y desarrollo.

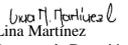
Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o colaboración adicional que pueda surgir en el futuro.

Con aprecio y gratitud,



ROBERTO RAVE RÍOS

Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA)

Proyectó:	 Mariana Parra Escobar Líder de Comunicaciones del ICPA	Revisó:	 Lina Martínez Asesora de Dirección	Aprobó:	Lina Zapata Subdirectora de Planeación
-----------	---	---------	--	---------	---